Policía municipal.....	3,823 98
Recargos.....	00 62
Fundacion para pobres, cuenta de réditos.....	225 80
Albañales.....	2 41
Suma el egreso....	$ 75,358 39

COMPARACION.

Suma el ingreso.....	$ 130,517 17
Id. el egreso.....	75,358 39
Existencia para 1º de Abril.	$ 55,158 78

México, 31 de Marzo de 1879.—*J. M. de Olaguíbel.*—Vº Bº, *J. S. Ponce de Leon.*—Vº Bº, *Antonio Sola.*—Vº Bº, *Eduardo Castañeda.*

Corte de caja de primera operacion practicado en esta oficina de los ingresos y egresos habidos del 1º al 31 de Marzo de 1879:

Existencia que resultó en 28 de Febrero próximo pasado.....	$ 36,563 49	
Ingresos habidos del 1º al 31 del presente.....	93,953 68	
Egresos id. id. id. id..		$ 75,358 39
Existencia para 1º de Abril.....		55,158 78
Igual.....	$ 130,517 17	$ 130,517 17

México, Marzo 31 de 1879.—*J. M. de Olaguíbel.*—Vº Bº, *J. S. Ponce de Leon.*—Vº Bº, *Eduardo Castañeda.*—Vº Bº, *Antonio Sola.*

Cronica Judicial.

En la semana debe verse en la 1ª Sala del Tribunal, el recurso de nulidad del veredicto que pronunció el Jurado contra la reo Bejarano.

***

La 3ª Sala falló la semana pasada, la cuestion que sigue el Sr. Sobrino contra los herederos del Sr. La Fuente, salvando de toda responsabilidad á uno de estos. Parece que la parte del Sr. Sobrino, ha interpuesto el recurso de súplica.

***

La 2ª Sala falló tambien la semana pasada, el juicio que se seguia por la Sra. Jimenez y la testamentaría del Sr Hernandez, contra la del Sr. Silva. Dicho fallo, niega á la Sra. Jimenez el derecho de hacer la reclamacion que tiene insinuada, y concede al Sr. Hernandez parte de la donacion que en artículo de muerte, dice le hizo el Sr. Silva. Esto nos parece que contraviene á uno de los artículos del Código, que expresamente dispone que las donaciones se hagan por escrito. La parte de la Sra. Jimenez, ha interpuesto el recurso de súplica, pues se trata de 8,000 pesos.

***

La Corte, en estos dias no ha concedido ningun amparo, á lo ménos de esos que conmueven á la sociedad. El Sr. Vallarta ha estado enfermo, y aun no concurre á las audiencias. El Sr. Montes sigue tambien por causa de enfermedad, usando de licencia. El Sr. Martinez de Castro, ha vuelto ya al desempeño de la magistratura. El Sr. Landa, secretario de la Corte, sigue enfermo.

***

En el famoso concurso de Maceira, se ha señalado para la primera junta de acreedores, el dia 9 del corriente en el Juzgado 2º de lo Civil, cuyo competencia se declaró por la 1ª Sala del Tribunal, acumulándose los autos que giraban en otros tres Juzgados. El Síndico interino, ha procedido á recoger los efectos que estaban asegurados por diferentes diligencias.

***

El Juzgado 5º sigue despachándolo el Sr. Moran, por licencia concedida al Sr. Lic. Tello. El Sr. Moran, ha sido muy bien recibido por todas las personas que han tenido negocios ante él.

***

El 1º de Distrito está ocupándose de la ejecucion de la sentencia de la Corte, que amparó á los Sres. Alvarez Rul y Miranda, cuestion á la verdad muy delicada, como son en lo general todas las que se refieren á la ejecucion de los amparos.

En esta semana se ha ocupado tambien este Juzgado, de la causa por robo, contra los que asaltaron á un empleado de la Aduana de México.

***

En estos dias ha circulado la defensa, que en favor de la Sra. Bejarano promovió el Sr. Lic. Luis G. de la Sierra ante el Jurado. Es una obra perfecta, digna del criminalista, cuyo nombre es honra del foro mexicano.

***

La semana pasada, hubo tambien un jurado de imprenta. Nuestro colega *El Republicano* fué denunciado y desde que se le citó para la insaculacion, interpuso ante el Ayuntamiento la excepcion de falta de personalidad del denunciante que iniciaba el juicio con poder, que no era bastante. El Ayuntamiento se declaró incompetente para resolver esta cuestion, é hizo la insaculacion. Reunido el Jurado, é interpuesta de nuevo la excepcion, se resolvió que no tenia el denunciante personalidad.

Esta, como otras muchas cuestiones que á cada paso se presentan en los juicios de imprenta, indican la necesidad de que la ley relativa se reforme, aclarando muchos de sus conceptos y llenando muchos de sus vacíos.

***

En el mes pasado, se distribuyó al poder judicial una quincena. Es de desearse que no se olvide tanto á los funcionarios, que están encargados del ramo más importante de la administracion pública.

Municipios foráneos.

República mexicana.—Estado de Guanajuato.—Municipalidad de Celaya.—Núm. 761.—En sesion ordinaria de ayer, tuve la satisfaccion de que se diese cuenta á la H. Corporacion municipal que presido en esta ciudad, con la nota oficial que con fecha 26 del mes próximo pasado se sirvió la Secretaría de Fomento, que es al digno cargo de vd., dirigirme, así como con el ejemplar que la acompañó de la circular que la misma Secretaría remitió á los gobernadores de los Estados, anunciándoles el proyecto de una Exposicion Internacional que debe celebrarse en la capital de la República, el año próximo venidero.

Impuesta la Corporacion del contenido de ambas notas, y por consiguiente de las razones de alta política y reconocida conveniencia, que han decidido al Ejecutivo de la Union á proyectar la Exposicion Internacional, y de los fines que por tal medio se propone alcanzar en bien del país, los cuales son, segun se expresa en la circular, destruir los errores que en el extranjero se abrigan respecto á México, y que tanto daño causan á los intereses del capital y del trabajo, abrir nuevos mercados al producto nacional, proteger al consumidor mexicano promoviendo la competencia al artefacto importado en nuestras plazas, y atraer elementos que nos coloquen en aptitud de resolver nuestros problemas económicos y sociales.

Impuesta tambien de que el Ejecutivo fundadamente espera, que estas interesantísimas miras serán á los ojos de las autoridades municipales, títulos suficientes para que las mismas le presten un franco y enérgico auxilio, promoviendo todo aquello que crean necesario y conveniente para que cada municipalidad de la República figure en la Exposicion de un modo digno de ella y de nuestra patria.

Y enterada, por último, de que vd. con razon cree, que las esperanzas que el ciudadano Presidente de la República abriga, respecto á la cooperacion de los municipios, se verán ampliamente realizadas, y que la Corporacion que presido dispondrá, de acuerdo con esa Secretaría y con la Junta Directiva establecida en esa capital, y en armonía con los reglamentos y plan clasificador que oportunamente se enviará, todo lo que juzgue necesario para contribuir al feliz resultado de la Exposicion proyectada, acordó con positiva satisfaccion, y por unanimidad, secundar las patrióticas y elevadas miradas que al ciudadano Presidente guían en este proyecto, y cooperar empeñosamente en cuanto á la autoridad municipalidad corresponda, á su realizacion; disponiendo se nombrase desde luego una comision de su seno, como en efecto se nombró, para que entendiese en este interesante negocio, y á la vez que se diese á esa Secretaría la presente contestacion.

Todo lo que tengo el honor de decir á vd. en cumplimiento de mi deber para su conocimiento y satisfaccion, y la del ciudadano Presidente de la República.

Libertad y Constitucion. Celaya, 18 de Marzo de 1870.—*Manuel Velasco.*—*Mariano Damian*, secretario.—C. Ministro de Fomento,—México.

GACETILLA.

PRESOS.—Durante la primera quincena fueron aprehendidos en Pachuca 158 hombres y 66 mujeres.

INGRESOS.—Los de Zacatecas en Enero fueron de 43,166 pesos; los de Tlaxcala ascendieron á 11,839 pesos.

MULTAS.—En Zimapan se impusieron por valor de 13 pesos 15 cs. en el mes de Febrero y en Ixmiquilpan importaron 25 pesos 25 cs.

ESCUELA.—A la del Presidio (Zacatecas) concurren por término medio 150 individuos.

REGISTRO CIVIL.—En el Partido de Zacatecas, se registraron en Febrero 303 defunciones, 99 nacimientos y 58 matrimonios.

EL C. MUNUEL G. TELLO.—Remite la siguiente carta á *El Monitor:*

« Señores redactores del *Monitor Republicano.*—C. de vdes., Marzo 28 de 1879.

Señores de toda mi estimacion y aprecio: Estoy muy reconocido por las manifestaciones que han tenido la bondad de hacer en las columnas de su acreditado periódico deseando el restablecimiento de mi salud y el de mi esposa, que á la vez se halla enferma, por lo cual doy á vdes. las mas expresivas gracias. Asimismo debo darlas á los demás periódicos de la capital que han manifestado iguales sentimientos; y para que sea público mi agradecimiento, los ruego se sirvan dar cabida á esta carta en su respetable diario, por lo que de nuevo les vivirá reconocido su afectísimo y atento servidor Q. B. SS. MM.—*Tello.*»

RASTRO DE CIUDAD.—El dia 1º de Abril se mataron:

Reses.....	155
Carneros.....	242

AGUA.—Habla el *Diario Oficial:*

« El presidente de la República, con la experiencia de los sufrimientos á que estuvo sometida esta ciudad en el año pasado, no ha perdonado medio alguno para proveerla de agua potable en abundancia. A este efecto comisionó al conocido ingeniero Sr. Francisco Vera para que previos los reconocimientos convenientes, le presentara un proyecto para introducir á México el precioso líquido tomándolo de fuentes que no den lugar á cuestiones con particulares.

« El C. Vera ha sido feliz en sus indagaciones y estudios, y en vista de sus trabajos la respectiva comision del Ayuntamiento hará la eleccion de uno de los cuatro distintos proyectos que ha formulado, y desde luego se pondrá mano á las obras necesarias. »

EL RASTRO.—No solo los señores Regidores del ramo, que lo visitan, están satisfechos del estado que guarda este establecimiento, sino tambien la comision del Consejo de Salubridad ha rendido un informe satisfactorio que próximamente publicaremos. Por lo demás, las personas que de esto duden pueden ocurrir á cualquiera hora del dia y se persuadirán de lo inexacto de los informes que personas mal intencionadas, hacen circular.

MULTAS.—Acerca de la distribucion de las multas que impongan los juzgados de Distrito por infracciones á la ley del timbre, ha expedido la secretaría de Hacienda la siguiente circular:

«Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda y crédito público.—Seccion 3ª—Circular núm. 155.—A fin de uniformar la práctica en la distribucion de las multas que se impongan ó hagan efectivas por los juzgados de Distrito por infracciones de la ley del timbre de 28 de Marzo de 1876, el Presidente de la República acuerda en ejercicio de la autorizacion que le concede el artículo 128 de la expresada ley, lo siguiente:

I. Entre los empleados á quienes corresponde la mitad del producto de una multa, por infracciones de la ley del timbre, deducida la contribucion federal y el valor de las estampillas, conforme al art. 105 de la misma ley, deben comprenderse los jueces de Distrito, sus empleados y los Promotores fiscales, aun cuando no fueron los descubridores de la infraccion, y siempre que ellos conocieron del negocio ó hicieren efectivas las multas; haciéndose la distribucion del líquido producto en proporcion á los sueldos de los empleados partícipes, y en la inteligencia de que la otra mitad corresponde al descubridor del fraude.

II. Cuando un mismo empleado sea á la vez el descubridor de la infraccion y el ejecutor de la pena, solamente percibirá la mitad de la multa líquida, y la otra mitad ingresará al Erario, conforme á la disposicion de 3 de Febrero de 1877.

México, Marzo 18 de 1879.—*Romero.*»

EL SR. RUELAS.—Su presencia en el Senado, en donde ha votado, ha hecho circular la noticia de su separacion del Gabinete. En efecto, solo así se explica que haya concurrido y votado en la alta Cámara; sin embargo, será preciso esperar algunos dias más, para tener la esplicacion de los hechos que dejamos referidos.

EL CONGRESO.—Con las solemnidades de estilo, antes de ayer reanudaron sus trabajos las Cámaras legisladoras. Mañana publicaremos los discursos.

REGISTRO CIVIL.—En el Partido de Zacatecas se registraron en Febrero 303 defunciones, 99 nacimientos y 58 matrimonios.

LINEAS URBANAS.—Dice el *Trait d'Union:*

«Varios periódicos de la capital, entre otros el *Hijo del Trabajo*, atribuyen en gran parte á una animosidad personal del Sr. Vallarta contra D. Ramon Guzman, el voto que aquel ha emitido en favor de los Sres. Miranda y Alvarez Rul.

«Conocemos bastante al Sr. Vallarta para asegurar que está fuera del alcance de semejantes ataques y que á imitacion del duque de Orleans convertido mas tarde en Luis-Felipe de Francia, el Sr. Vallarta presidente de la Corte suprema en 1879, no se acuerda del poco éxito que tuvo el senador de 1876.»

EL CRIMEN DEL PEDREGAL.—Leemos en el *Distrito Federal:*

"Prefectura política del distrito de Tacubaya.—Núm. 356.—En la gacetilla del *Monitor Republicano* correspondiente al dia 16 del que cursa, hay un párrafo intitulado: «Un crímen,» en el que se dice que hace pocos dias en el Pedregal de San Angel dos hombres asesinaron á una mujer.

No teniendo conocimiento alguno esta prefectura, á que pertenece el mencionado Pedregal, del hecho criminal de que se trata, se pidió informe á la autoridad de San Angel, y hoy el presidente municipal dice lo siguiente: "En contestacion á la nota de vd., fecha de ayer, relativa á que informe sobre la exactitud de lo referido en el párrafo de gacetilla, intitulado: «Un crímen.» del *Monitor Republicano* del dia 16 del presente, debo decir á vd. que es completamente falso lo que asentó ese diario, pues ninguna mujer ha sido asesinada en la comprension de esta municipalidad. Protesto á vd. las seguridades de mi consideracion."

Lo que tengo el honor de manifestar á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del C. gobernador y disponga lo que estime conveniente.

Libertad y Constitucion. Tlalpam, Marzo diez y ocho de mil ochocientos setenta y nueve.—*Joaquin Ortega.*—Una rúbrica.

Es copia. México, Marzo 20 de 1879.—*Rafael Rebollar*, secretario."

FIESTAS INAUGURALES.—Leemos en el *Periódico Oficial* del Estado de Morelos:

"El 9 del corriente, de las siete á las nueve de la noche, bajo la presidencia del señor Ministro de Justicia é Instruccion Pública, y con asistencia del señor Gobernador, funcionarios y empleados públicos, así como de las familias principales de esta ciudad, se inauguró la escuela central de niños en el nuevo y magnífico salon concluido últimamente para ese objeto: mejora indispensable segun el nuevo plan de enseñanza establecido por la última ley orgánica relativa.

"Las músicas militares tocaron escogidas piezas en los intermedios de los discursos y poesías que pronunciaron los Sres. Luis G. Noriega y Francisco de P. Reyes, director de ese establecimiento, y los jóvenes Poniano del Valle y Félix Mendoza. Inmediatamente siguió un lucido y animado baile, hasta las cinco de la mañana.

"Al dia siguiente, tuvo lugar en el risueño y cercano pueblo de Acapantzingo la inauguracion de la primera escuela regional de agricultura en la finca rural que fué del archiduque Maximiliano de Austria, y que acabó de edificar el gobierno del Estado con este objeto. Una numerosa y escogida comitiva acompañó á los señores Ministro y gobernador, á quienes dedicaron los vecinos de la ciudad y del pueblo una multitud de vistosos arcos alegóricos puestos en todo el trayecto.

"Se pronunciaron discursos por los Sres. Gustavo Ruiz, director de la escuela de Agricultura de México, Gabriel Hinojosa de la Regional y Manuel Gallegos oficial mayor de la secretaría de gobierno. Los Sres. Lic. Nicolas Medina, diputado al congreso de la Union, y N. Durán, secretario de la junta directiva de instruccion pública de México, improvisaron cortos y sentidos discursos.

"El señor Ministro, al declarar abierta la escuela, exhortó á los nuevos alumnos á que aprovechasen los esfuerzos y sacrificios del gobierno, y al pueblo agrupado que le escuchaba con interés, dirigió frases de paternal benevolencia, explicando el objeto patriótico de esa institucion y la influencia práctica que ejercerá dentro de poco en el remedio de los graves males sociales que se resisten.

"Los pueblos han acogido con entusias-

mo esta mejora que les proc
frutos, y las municipalidade
tiendo con empeño á los alu
corresponden, subvencionados
la mitad de la pension, pues l
del erario del Estado, fuera
nes del mismo, que ocupan lu
cia.

"Este plantel, y las escuela
dirigidas segun el nuevo plan
ha sustituido al instituto lite
tajas inapreciables, por difu
ser más sólida y económica la

COMISIONES.—Para ar
ticipio que el Canton de Túxp
la próxima Exposicion Inte
sido nombrados D. José M.
Lafforet, D. Fernando Chao
dano; y para coleccionar obje
para remitir á un Museo q
mando en Roma, D. Fernand
Pedro Basañez y D. Bernard

LA MITRA DE PUEBL
que ocupará la sede vacante d
el obispo Villalvaso, de Cl
uno de los canónigos de l
México, será preconizado el
pas.

ROBO.—El baño conoci
Lorenzo, en el callejon del M
robado. Los ladrones carga
en el despacho encontraron:
alhajas, un reloj de mesa
drieras de la ventana que dá

Esto indica que el guarda
lie dormia á pierna suelta ó

FIESTAS.—Los vecinos
proponian celebrar el dia de
sario de la toma de Puebla
Diaz, con gran lucimiento.
mostraciones, se organizab
baile.

MAGISTRADOS.—Lo
del Tribunal Superior del
xico, los Lics. Valentin Góm
liciano Sierra y Rosso, Jos
nez, Teodoro Zúñiga, Manu
José Donaciano Valdez, Joa
Felipe Villarello.

Que sea para bien del sin
de México.

NUEVO LEON.—Próxi
tener lugar en aquel Estado
de Gobernador. Los círcu
Nuevo Leon, parece que div
tías entre el Lic. Bibiano V
íntimo del general Treviño,
Ignacio Martinez, antiguo
litar de la plaza de México.

LINEAS URBANAS.—
d'Union:

« Decididamente el públi
de este importante asunto y
patías están por la antigua
mente tiene razon; esto expl
con que está esperando la
Suprema Corte de Justicia,
rando á los Sres. Alvarez
é Iturbe, ha causado grande
la suspension del tráfico de
banas.

« Esperamos, sin embarg
portante cuestion sea pront
en favor de los intereses g
buena reputacion de México
ciertamente cuando se sepa
que en lugar de construir ca
se destruyen los ya existent

NUESTRO FOLLETI
con las actas corrientes de
zamos á publicar hoy el ex
la concesion de ferrocarril
por el Ayuntamiento á fav
Alvarez Rul y Miranda.
concesion está declarada ca
de interés la publicacion de
lativo, toda vez que se refie
que hace más de un año oc
pública y todavía parece la
do con motivo del amparo
concesionarios referidos.

ANUNCI

VENTA DE PRE

El dia 8 del próximo mes de
que existen cumplidas en el empe
jos de la casa núm. 24 de la calle d
glo á la ley.

México, Marzo 21 de 1879.—

A los Sres. Corre

Acusamos recibo de las
pagadas por Administracio
Correos:

CC. Gobernado

De Coahuila.

CC. Jefes Polit

De Linares y Nieves.

Honorables Ayunta

De Bravos, Amatlan, L
y Teapa.

JUAN D EM